

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y RESULTADOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO Y BAREMACIÓN PARA LA PROVISIÓN INTERNA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE OFICIAL JEFE DE EQUIPO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

Se procede a la exposición del escrito presentado por D. Enrique García Carrillo en fecha 15 de marzo de 2021 (Registro de Entrada nº 564) en el que manifiesta a la Comisión Evaluadora su disconformidad con la baremación otorgada a la experiencia profesional de los aspirantes que hayan desempeñado sus funciones en Planta de Tratamiento de Aguas Potables, al considerar que los mismos no pueden ser considerados como trabajos de explotación y, por tanto, no habrían de ser susceptibles de baremación. Así mismo, manifiesta su disconformidad con la baremación realizada a titulaciones que, a su criterio, no tienen que ver con la Unidad de Servicios Auxiliares, como es el caso del FP de Servicios Informáticos y Comunicaciones por su ausencia de relación con el puesto de trabajo a cubrir.

La Comisión Evaluadora acuerda por unanimidad resolver en el sentido de que no es esa la finalidad contemplada en las Bases, ya que ello supondría que los operarios de ETAP y EDAR quedarían sin valoración de su experiencia profesional acumulada en tales ámbitos. En todas las restantes bases para provisión interna a puestos de Oficiales Jefe de Equipo (Redes, Potables y Residuales), la experiencia como operario en otros ámbitos o Áreas de la Empresa ha contado con la correspondiente valoración, sin perjuicio lógicamente de que fuera inferior a la del Operario que haya desempeñado sus funciones en el Área o en la actividad cuyo puesto se oferte. Así mismo, se acuerda revisar la baremación otorgada al aspirante D. David Pintor Carneros en el apartado de titulaciones, al considerar del análisis de la documentación examinada relativo a la titulación aportada, que la misma carece de relación con el puesto de trabajo a cubrir.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por el mismo aspirante en fecha 15 de marzo de 2021 (Registro de Entrada nº 569), en el que solicita la desestimación de la pregunta nº 13 del ejercicio teórico por considerar que la opción indicada como correcta induce a error, siendo desestimada su pretensión por unanimidad de la Comisión.

Visto lo anterior, la Comisión Evaluadora celebrada el día 16 de marzo de 2021, acuerda por unanimidad aprobar los siguientes resultados provisionales:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

APELLIDOS	NOMBRE	EJERCICIO	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
GARCÍA CARRILLO	ENRIQUE	29,50	8,80	6,00	2,25	46,55
PINTOR CARNEROS	DAVID	31,50	6,75	3,00	1,55	42,80
SUÁREZ PIZARRO	IGNACIO	33,20	7,85	6,00	2,50	49,55

Así mismo, se acuerda por unanimidad otorgar al aspirante D. David Pintor Carneros un plazo de alegaciones de cinco días naturales ante la dirección de correo electrónico aguasdecordoba@aguasdecordoba.es, que finaliza el lunes 22 de marzo a las 14:00 horas.

En el supuesto de no presentación de alegaciones a la finalización del plazo otorgado, se entenderán elevados automáticamente a definitivos los resultados anteriormente indicados.